

INFORME DEL COMISARIO DE CUENTA, AÑO 2015

A los señores Accionistas de:

COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A.

En mi calidad de Comisario de Cuentas de COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna al Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Balances Financieros al 31 de Diciembre del año 2015.

Cabe indicarles señores accionistas que en la revisión del movimiento económico se pudo evidenciar que la empresa tiene un movimiento contable mínimo.

La revisión incluyó, sobre la evidencia que soporta los valores o cifras y relacionado en los estados financieros; se evaluó con la Técnica Contable, adecuada aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera, los Principios de Contabilidad utilizados, las disposiciones legales vigentes y la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Con revelaciones en los estados financieros; se evaluó los Principios de Contabilidad utilizados, las disposiciones legales vigentes y la evolución de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión y análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones.-

Cumpliendo con las obligaciones que indica el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes informo que:

Los comprobantes y libros de contabilidad, los libros de actas de Juntas de Accionistas, los libros sociales, a saber, el libro talonario, el libro de acciones y la correspondencia, se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes y con lo establecido con la Técnica Contable en los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2. Procedimiento de control interno.-

El estudio y evaluación del sistema del control interno contable efectuado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables.-

La empresa COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TAHUÍN S.A., es una Sociedad Anónimas constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal está orientando a la presentación de servicio de taxi ejecutivo al público en general.

En base a los resultados obtenidos al aplicar el procedimiento de revisión consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, al Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamentalmente la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A., Al 31 de Diciembre del año 2015, cumple de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la Técnica Contable vigentes en el País.

De acuerdo a los estatutos de la compañía a los administradores no se le exige garantías prendarias o hipotecarias para el desempeño de sus funciones, Así mismo no existen propuestas para renovación del administrador o denuncias acerca de la gestión de estos, a su falta la asistencia a Juntas Generales.

Para concluir quiero indicar que he recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Empresa para el desempeño de mis funciones e igualmente quiero agradecer a ustedes, señores accionistas por la confianza brindada.

Arenillas, 19 de Marzo del 2016



Ing. Com. Johanna Balseca Agila

R.U.C. 0703812750001